



Período Legal 2016/2019

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No.: 296
FECHA: SABADO 01 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE: LEWIS MONTERO POLO
SECRETARIO: AROLDO CONEO CARDENAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Documentos para dar cuenta.
4. Lo que propongan los Honorables concejales y concejales.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales: Blé Scaff Vicente, Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Dáger Lequerica David Manuel, Díaz Agamez Judith Margarita, Guerra Torres Antonio Salim, Hodeg Durango Angélica María, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Saleme Edgar Elías, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Piña Felix Erich Nijinsky, Reyes Pereira Rodrigo Raúl, Torres Cohen Duvinia. No asistió Curi Osorio Javier Wadi, Pión González Cesar Augusto, Toncel Ochoa Wilson Ernesto, Useche Correa Jorge Alfonso.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Documentos para dar cuenta.
4. Lo que propongan los Honorables concejales y concejales.

Puesto en consideración el proyecto de orden del día es aprobado por la corporación.

3. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.

PRESIDENTE: ¿Tiene documentos en la mesa? *****

SECRETARIO: Sí, señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Dele lectura. *****

Por Secretaría se da lectura al documento dirigido al Doctor Lewis Montero Polo, Presidente del Concejo Distrital y a los Honorables Concejales. Referencia; Solicitud de la Fundación de la Corporación para la asistencia del adulto Mayor CAPÍ MAYOR. Firmado por Leobaldo Cavadía Maza, Presidente y representante legal; Ezilda Zúñiga Torres, Secretaria General.

PRESIDENTE: Secretario asignemos fecha para una reunión especial con los adultos mayores. *****

4. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.

PRESIDENTE: ¿Hay concejales inscritos? *****

SECRETARIO: Sí, señor Presidente, concejales inscritos *****



CONCEJAL WILLIAM ALEXANDER PEREZ MONTES: Quiero tratar un tema soportado en unos anuncios de periódicos, publicaciones donde sale el Alcalde de Cartagena con varios Secretarios de Despachos donde reportaban los cierres de varios establecimientos de comercio, tiendas, refresquerías, restaurantes y otros, le di mi voto de confianza al Alcalde Manuel Vicente en un concepto muy particular pienso que el Alcalde hasta hoy lo está haciendo excelente independientemente de los inconvenientes que la administración haya podido tener; quiero dejar constancia con respecto a este tema de los cierres de los establecimientos y es que no se concibe como la policía, la fuerza pública con el Secretario del Interior y el Alcalde llegan donde la gente del común hago referencia a barrios como el 7 de Agosto, Olaya Herrera, Santamaría, La Candelaria sacando el repertorio del nuevo código de policía que hoy es uno de los más extensos con el articulado, con tantos artículos demandados y muchos artículos que la misma Corte Constitucional ha tumbado, ha dicho que diferentes artículos y títulos tienen que ser reglamentados por una ley ordinaria en el Congreso de la Republica, llegan los policías a la brava a cerrar sellando los negocios, cuando ni ellos conoce el nuevo código que aún no lo han socializado, menos la gente del común; quiero felicitar a la Secretaría del Interior porque está a la expectativa de sentarse con la gente porque todo no puede ser a la fuerza, a la reprensión porque con esto es que van a demostrar la seguridad que tiene Cartagena, el índice de empleo crece, no hay donde trabajar, tienen que vender cervezas, o comidas corrientes para comer en la semana, esto es una realidad entonces la inseguridad de Cartagena está en los más pobres el Estado no proporciona la oportunidad de trabajar, el que trabaja a lo bien sentémoslo en una mesa de diálogo, la gente entiende, socialicemos, hablemos con la gente y busquemos un punto de equilibrio en ese sentido.

CONCEJAL AMERICO ELIAS MENDOZA QUESSEP: Me sumo a la inquietud de William Pérez Montes en el sentido que en los últimos días se han presentado situaciones con establecimientos que venían operando de forma normal y de pronto aparecen cerrados como por ejemplo un caso concreto el restaurante Coco, que tiene varios años de venir operando, no se entiende si estaba ilegal porque se permitió un lapso tan grande que estuviera en esas circunstancias, si es por asuntos del nuevo código de policía y de las competencias pienso que la administración va a tener dificultades. Una de las exigencias es el uso del suelo, veo una debilidad porque no tenemos un POT oficial en el momento creo que no hay la capacidad operativa para expedir en tiempo real los certificados del uso con la precariedad del POT esto queda sujeto a la discrecionalidad de los funcionarios a mi modo de ver esto se puede prestar para entrar en el soba que soba a lo que necesitan esta documentación la Administración debe ir pensando en afinar algunos elementos, es hora que la Administración en lo que tiene que ver con la nueva funcionalidad que impone el código de policía entre a presentar reglamentaciones sea por vía decreto por proyecto de acuerdo para que estas circunstancias se manejen con la transparencia que el ciudadano requiere sobre todo que se haga un emplazamiento, debe haber una gradualidad para que la economía no siga experimentando bajones cada vez que cerramos o prohibimos algo estamos deprimiendo un poco el empleo nuestro que es bastante precario, hoy se publicaron las cifras en El Universal y la informalidad sigue siendo del 56%, siendo así nos toca solicitarle a la Administración para que se ajuste a los requerimientos del nuevo código de policía que se trabajen estas situaciones con transparencia y unas reglas de juego que coadyuven a que todos tenga la posibilidad de estar preparados frente a los requerimientos del caso. *****

CONCEJAL RODRIGO RAUL REYES PEREIRA: He notado algo de la corporación, apenas tengo este año de ser concejal de la ciudad de Cartagena estaba convencido que los concejales si hacen un gran trabajo, una gran labor, porque aquí se hace el control político, se dan debates importantes a favor de la ciudad, ahora que estoy aquí me doy cuenta que igual se hace la labor pero la ciudadanía tiene la imagen de que no se hace nada, noto que algunas veces se traen muchas Proposiciones, se hace la labor desde el Concejo y los Secretarios de Despacho, la Administración no toman en cuenta las sugerencias que se dan aquí, es importante que miremos en la Página Web del Concejo que me parece que no está al 100% esto hay que mejorarlo para que se vean las acciones del Concejo, creo que para que quede constancias que el Concejo si trabaja, debería de haber en las Alcaldías Locales una transmisión de lo que se hace en el concejo para que la ciudadanía se de cuenta de lo que se hace porque los debates se están quedando aquí en el Concejo, pienso que se debe crear una página de



Instagram, es importante que esta labor del Concejo la califiquen los ciudadanos en tiempo real porque siento que aquí se dicen las cosas y no pasa nada a pesar de que si hacemos la labor, les dejo esa preocupación, que pensemos en eso, es una obligación de la Alcaldía de Cartagena y del Concejo como institución informar a los ciudadanos lo que estamos haciendo.

CONCEJAL DAVID MANUEL DAGER LEQUERICA: Quiero resaltar la intervención del concejal William Pérez Montes, me parece importante lo que propone él lo dejó como constancia. El nuevo código de policía tiene 1 año de haber sido sancionado y 5 meses de haber entrado en vigencia lo que quiere decir que el legislador en su momento entendió que no lo podían poner en vigencia inmediatamente porque habían unas modificaciones, cambios hacia el ciudadano, este código prácticamente es el comportamiento ciudadano que lo están reglamentando, la gente no conoce el código inclusive los concejales que hemos trabajado en el pero todavía hay mucho material, creo que la propuesta es que a través de las Alcaldías menores, unidades comuneras, las JAC, de las diferentes asociaciones que existen en la ciudad, los ciudadanos se les lleve a la comunidad el contenido y cuáles son los cambios que debemos asumir cada uno de los ciudadanos en nuestra República, nuestro País para la buena convivencia. En Cartagena la mayoría de las personas viven del rebusque es una pequeña economía familiar, hay muchas economías en el mundo que se han desarrollado a partir de la economía de familias desafortunadamente nos hemos quedado en esta economía en ciertas áreas por falta de políticas públicas, hay economías sociales como la de nosotros que se han desarrollado fruto de los trabajos de las micro empresas familiares, patios productivos, crías de pescado, en Cartagena no hemos podido lograr que ese esfuerzo de una familia para realizar una actividad se nos queda en una actividad muy elemental no se convierte en actividad productiva en el tiempo que le dedica y la persona se conforma con ganarse 30, 40 mil pesos en el día en dos tres horas en una mesa de fritos que ir a Mamonal a ganarse 1 millón de pesos que se ganan en su casa a durar todo el día, creo que no nos podemos quedar únicamente en eso hay que aprovechar las actividades productivas de las mujeres cabeza de hogar, los patios productivos lo hemos manifestado muchas veces aquí como política pública a implementar. En Bocachica hay un proyecto financiado por fundación Puerto Bahía unas piscinas plásticas con agua, y están criando tilapias saben lo que podríamos hacer en ese cordón de miseria que tiene Cartagena llevando política públicas de ese tipo, en el patio de sus casa con asesorías, técnicas convirtiendo la gente en productivos, lo que tenemos es que tener una política pública que verdaderamente reemplace el trabajo formal por el informal pero que sea productivo en los corregimientos hay posibilidad pero tenemos que tener un musculo financiero importante, una inversión fuerte que puedan llevar la política publica del empleo a la gente en sus propios patios de sus casa. La socialización del nuevo código de policía tenemos que hacerla sería importante que el Concejo envíe un oficio al Secretario del Interior para que inicien un proceso de socialización en todas las comunidades, las JAC saben a quiénes y porque les cierran los negocios llamarlos y hacerles sus capacitaciones, el gobierno tiene que entender cómo se están desarrollando las actividades de supervivencia en la ciudad de Cartagena, es importante socializar el código, que las autoridades traten de no ser flexibles porque ley es ley y hay que cumplirla y hay formas de socializar el contenido del código policivo. El restaurante que señaló el doctor Américo Mendoza lo cierran por el tema de una piscina que no cumple con todas las normas de seguridad.

CONCEJAL VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF: Quedé sorprendido al leer en la prensa que cerraban dos de los mejores restaurantes de la ciudad, celebro que las autoridades estén haciendo este tipo de actuaciones pero que sea igual para todos, uno ve que en el espacio público no tienen permiso, en la plaza Santo Domingo en todas las esquinas hay puestos de comida, que mensaje estamos dando a la gente que está formalizada, generando empleo, pagando impuesto en el Distrito de Cartagena son los establecimientos que vamos a cerrar, a perseguir, en los que vamos hacer sanciones emplatizante?, como Concejal de esta ciudad espero mucho más de las autoridades distritales que revisen todos no solo los negocios formales sino también en los informales los productos que están vendiendo para consumo humano no solo si tiene uso de suelo, en días pasados cerraron dos coctelerías porque los productos que están vendiendo tenían salmonella, de alguna manera tenemos que proteger la informalidad darle garantía, estamos pensando en que cartagena sea una ciudad turística,



competitiva pero no apoyamos, ni estimulamos la formalidad, comparto lo que dice el Concejal Américo Elías Mendoza Quessep, esa es una piscina que está abierta al público que no tiene menos de 50cm de profundidad, será que las autoridades han ido a toda la ciudad a ver si estas piscina cuentan con el respectivo reglamento si quedó demostrada la negligencia con la tragedia de Blas de Lezo, creo que las autoridades siempre persiguen a la persona formal y no nos damos cuenta de la informalidad, el bandido atracando, en los barrios prendiendo el pick up estamos dando un mal mensaje pienso que es darle un tiempo prudencial para las personas que no tengan ese tipo de requisitos puedan subsanarlo y no cierra un establecimiento donde sabemos que no lo cierran porque estén vendiendo un producto que pueda afectar la salud humana sino porque no tiene permiso de uso de suelo, los 3 mil vendedores que se encuentran en el centro tienen permiso de uso de suelo? Me atrevo afirmar que no lo tiene y porque no hacen nada por eso, las autoridades tenemos que más responsable y estimular a las personas que de una u otra manera han accedido a la formalidad. *****

CONCEJAL JAVIER WADI CURI OSORIO: He escuchado al Concejal David Dager Lequerica en sus últimas intervenciones hablar del Estado social de derecho permanente lo viene recordando, en mi apreciación en Colombia y en Cartagena no vivimos de un Estado Social de Derecho, vivimos de un abuso de un Estado social de Derecho, lo vivimos de cierta forma prisionero de la cantidad de leyes, reglamentos, decretos que nos agobian, una gran cantidad de jurisprudencia que de una u otra manera se ejecuta o no se aplica por acción o por omisión, usted se refiera a una autoridad policiva que está intentando aplicar el nuevo código de policía en medio de una incertidumbre jurídica porque no estamos seguros de la legitimidad de muchos de esos artículos. De igual manera hay que aplicar la ley, buscar las mínimas bases de autoridad a mi juicio gran parte de lo que vivimos hoy en la ciudad es la falta de autoridad concejal Rodrigo Reyes cuando usted se quejas de la situación del Concejo es que el problema es de autoridad, lo invito a buscar cuantas mociones de observaciones y de censura para que nos juzguen o evalúen sobre control político, nunca concluimos lograr que se haga una moción de procedimiento, les he manifestado que voy a seguir trayendo proposiciones después de los controles políticos para que se presenten mociones de observaciones o de censuras así me la derroten, pero les voy pedir Presidente que esas mociones lleguen a votación prefiero que me derroten una votación o de censura antes que se quede en el total silencio porque es una de las formas que se pueden comenzar a plantear los temas de profundidad. El concejal William Pérez está mirando la situación porque lo vivió, gracias a esa informalidad para conseguir recursos con que usted se educó, mi padre tuvo que ir a vender fritos para estudiar medicina, muchos se han podido educar gracias a esa informalidad, una informalidad que es mal interpretada en la ciudad, aquí se persigue la informalidad la criminalizan, la pobreza se criminaliza, aquí ser pobre es tener un expediente abierto en CTI porque aquí parece ser que la pobreza es un delito, a mí me ha tocado conocer toda la riqueza que puede tener la ciudad dentro de esa mal llamada informalidad donde podríamos hacer de la verdadera fuente de oportunidades de generación empleo para muchos cartageneros, informalidad que se desnutre que un problema grave que es la excesiva concentración del uso de las riquezas, de las oportunidades, de la privatización de las playas, de la excesiva dominación de unos grupos sobre actividades como las del turismo, concejal William Pérez hablar de que hoy hay una sensación de persecución con sus amigos en su barrio con la aplicación del nuevo código de policía nos lleva más allá de mirar como lo aplicamos ahí está demostrado las grandes limitaciones que tenemos para tratar como nos adaptamos con aplicación del nuevo código con las instituciones que tenemos en particular con las inspecciones de policía, el debate hay que seguir haciéndolo, me parece que no es un problema como ajustamos las inspecciones de policía, es más de fondo, tenemos un Alcalde lleno de buenas intenciones con un equipo de gobierno que uno no siente que lo acompaña, pero si las políticas que hacen todas las Administraciones públicas es de apagar incendios, insistimos esta serie de manifestaciones que estamos expresando acá nos llevarán a que hagamos una revisión profunda de lo que está pasando con nuestra Administración pública, si no tenemos una verdadera Administración pública que logre mitigar toda esa serie de exigencia de demandas sociales de la población difícilmente podemos buscar avanzar en que hay un mejor equilibrio entre los grupos sociales de los que habitamos la ciudad en términos de beneficios políticos, económicos, social, esto va más allá de una simple aplicación de un código que hoy vive un tema de incertidumbre político, considero que en la medida en que haya un Concejo que tenga



Concejo Municipal de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 296

la voluntad política, creo que la ciudad puede avanzar en término de un mejor bienestar y de calidad de vida para todos los cartageneros.

Se levanta la sesión y se convoca para martes a las 8:30 a.m. *****

LEWIS MONTERO POLO
Presidente

AROLDO CONEO CARDENAS
Secretario General